LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ABNEL JIMENEZ JARAMILLO Sin documento - SD 0 (Padre) de ERIANNY VALENTINA JIMENEZ MEDINA Permiso por protección temporal - PPT 7228965, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 48 No 5C 48 Barrio Tequendama Cali Valle para ser notificados del contenido del Auto 179 proferido el día 17/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764218513

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/08/2024

Desfijar el: 22/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA PATRICIA ORTIZ VIAFARA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali